



76003885-7

REPRODUCCION Y CRIANZA DE PECES MARINOS

DECHER 161, PUERTO VARAS,

ORDEN DE COMPRA

4700000881

Proveedor	: RUSSI & EGUILUREN SPA	Fecha OC	: 26.08.2022
Rut	: 78413930-1	Comprador	: VMANSILLA
Dirección	: AV EL BOSQUE NORTE 0177 OF 110	Estado OC	: Liberación concluida
Ciudad	: LAS CONDES	Dir. Entrega	: DECHER 161, PUERTO VARAS
Fono	:		
Condición de	: Contado		
Moneda	: UF		

## Detalle de Materiales y Servicios

Pos	Código	Descripción	Cantidad	UMC	Fecha	Precio	Desc.	Total
					Entrega			
1		Asesoría Legal Dumestre Cuota 1 de 6	1	UP	01.09.202	917,00000	0,00000	917,00000
2		Asesoría Legal Dumestre Cuota 2 de 6	1	UP	01.10.202	917,00000	0,00000	917,00000
3		Asesoría Legal Dumestre Cuota 3 de 6	1	UP	01.11.202	917,00000	0,00000	917,00000
4		Asesoría Legal Dumestre Cuota 4 de 6	1	UP	01.12.202	917,00000	0,00000	917,00000
5		Asesoría Legal Dumestre Cuota 5 de 6	1	UP	01.01.202	916,00000	0,00000	916,00000
6		Asesoría Legal Dumestre Cuota 6 de 6	1	UP	01.02.202	916,00000	0,00000	916,00000

## Observaciones:

Asesoría estratégica Corte Suprema juicio Dumestre

Pago de honorario por resultado favorable. Este pago se realizará en 6 cuotas las cuales se pagarán dentro de los siguientes meses:

sep-22, oct-22, nov-22, dic-22, ene-23 y feb-23

Desc.	Total
Neto	0,00000
I.V.A	5.500,00000
I.V.A. Ret.	0,00000
Imp. Adic.	0,00000
Ret.	0,00
Total	0,00000

A) EL PROVEEDOR DECLARA CONOCER Y ACEPTAR EL DOCUMENTO "TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS", PUBLICADO EN EL SITIO: <HTTP://WWW.AUSTRALIS-SEAFOODS.COM/INVERSIONISTAS/ARCHIVO-FINANCIERO/DOCUMENTOS/POLITICA-SERVICIOS-DE-TERCEROS/>

B) INDICAR EN SU DTE EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO, ADEMÁS DE LAS GUÍAS DE DESPACHO RELACIONADAS. C) DTE DEBE COINCIDIR CON LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA/ SERVICIO EN PRECIO, CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES. D) ENVIAR DTE EN FORMATO XML A 76003885-7@FEBOS.CL, CON COPIA DE FACTURA EN PDF Y RESPALDOS AL CORREO DOCTOSELECTRONICOS@AUSTRALIS-SA.COM

E) EL PLAZO DE PAGO DE FACTURAS SE CONSIDERARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HAGA EL ACUSE RECIBO DE MERCADERÍAS.

F) TODO DTE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, SERÁ RECHAZADO DENTRO DEL PLAZO DE 8 DÍAS, DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL SII (LEY N°19.983).